



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Derecho

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 312020 **Nombre:** Derecho sobre Seguros

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 4 **Semestre:** 2

Módulo: Itinerarios de Optatividad

Materia: Itinerario de Derecho Económico **Carácter:** Optativa

Rama de conocimiento: Ciencias sociales y jurídicas

Departamento: Derecho Privado

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:



Organización del módulo

Itinerarios de Optatividad

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Itinerarios de Ciencias Jurídicas básicas	36,00	Derecho Eclesiástico del Estado	6,00	4/2
		Derecho Romano	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derechos Humanos	6,00	4/2
		Doctrina Social de la Iglesia	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Historia de la Construcción Europea	6,00	4/2
		Instituciones de Derecho Canónico	6,00	4/2
Itinerario de Derecho Económico	60,00	Corporate Finance	6,00	4/0
		Derecho Bancario	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho Comercial Internacional	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho de la Propiedad Intelectual	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho de los Consumidores	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25



Itinerario de Derecho Económico		Derecho Impositivo Internacional	6,00	4/0
		Derecho Internacional y Comparado de las Marcas, Diseños y Competencia Desleal	6,00	4/2
		Derecho sobre Seguros	6,00	4/2
		Derecho y Práctica Notarial	6,00	4/2
		Transacciones Comerciales Internacionales	6,00	4/1
<hr/>				
Itinerario de Derecho Administrativo Sectorial y laboral especializado	72,00	Derecho Aéreo y Marítimo	6,00	4/2
		Derecho Ambiental	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho de la Competencia de la Unión Europea	6,00	4/1
		Derecho de la Contratación Pública	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho de la Energía	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho de la Seguridad Social	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
		Derecho de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación	6,00	4/0



Itinerario de Derecho Administrativo Sectorial y laboral especializado	Derecho del Agua	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
	Derecho del Transporte	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
	Derecho Procesal Laboral	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
	Derecho Sindical	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25
	Derecho Urbanístico	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 24/25

Conocimientos recomendados

Los alumnos deben haber superado, como mínimo, los 48 ECTS de FB de los dos primeros semestres.

Requisitos previos

Los alumnos deben haber superado, como mínimo, los 48 ECTS de FB de los dos primeros semestres.

Los alumnos pueden escoger libremente las optativas que deseen, rompiendo con el agrupamiento que se propone.

Tal y como se ha explicado precedentemente, el Plan de Estudio cuenta con tres asignaturas optativas que se encuentran recogidas de esta manera: - 1 asignatura optativa en el séptimo semestre.

- 2 asignaturas optativas en el octavo semestre.



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Conocer la legislación relativa a los seguros.
- R2 Ser capaz de distinguir los distintos tipos de contratos de seguros y sus cláusulas más habituales.
- R3 Distinguir las distintas organizaciones y entidades o personas que intervienen en la formalización de los contratos de seguros.
- R4 Aplicar correctamente las tablas de valoración del daño, tanto corporal como material.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES	Ponderación			
	1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado.			X
CG2	Capacidad de análisis y síntesis.		X	
CG4	Capacidad de resolución de problemas.			X
CG8	Compromiso ético en la gestión de la información.	X		
CG13	Capacidad de gestión de la información.		X	
CG15	Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.	X		
CG16	Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.		X	

ESPECÍFICAS	Ponderación			
	1	2	3	4
CE2	Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual, asimilando la existencia de ordenamientos jurídicos subordinados y supranacionales y las formas en que se articulan.	X		
CE3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.	X		



CE9 Capacidad de relacionar las normas jurídicas con el entorno económico.

x

CE20 Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y en la comunicación de datos jurídicos (Internet, Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).

x



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R2, R3, R4	40,00%	Pruebas prácticas
R1	40,00%	Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo
R1, R2, R3	20,00%	Pruebas escritas teóricas

Observaciones

Asistencia y **participación activa** a las sesiones de clase, a los trabajos en grupo, a las tutorías y a los seminarios. Su evaluación se realizará mediante registros de seguimiento de la asistencia por parte del profesor.

Evaluación práctica: Resolución de las diferentes prácticas que se le propondrán al alumno a lo largo del curso. La evaluación de las prácticas y el trabajo en grupo se llevará a cabo mediante la asistencia y presentación oral y/o escrita de las diferentes prácticas y trabajos propuestos. Se evaluará el trabajo desarrollado en grupo y/o individualmente por el alumno. La evaluación de los trabajos presentados se realizará teniendo en cuenta la estructura del trabajo, la calidad de la documentación, la ortografía y la presentación y principalmente, la argumentación y fundamentación jurídico-legales. La calificación se obtendrá de la media de todas las calificaciones obtenidas en este apartado. La falta de asistencia no justificada al 20% de las sesiones prácticas impide el cómputo de este porcentaje.

Evaluación teórica: Pruebas escritas teórico-prácticas en las que se expondrán los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos y el conocimiento de la legislación vigente. **Es imprescindible obtener un mínimo de 5 sobre 10 en el examen para poder hacer la media con la nota de prácticas. Las calificaciones inferiores a 5 no computan en el porcentaje.** Si se obtiene una nota inferior a 5 en el examen oficial de la primera convocatoria, la nota media final de las prácticas realizadas en clase y/o trabajos en grupo se mantendrán para la segunda convocatoria.

Evaluación única: Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, el sistema de evaluación continua es el sistema preferente de evaluación en la UCV. El artículo 10 permite, no obstante, para aquellos estudiantes que de forma justificada y acreditada manifiesten su imposibilidad de asistencia presencial (o a actividades de comunicación síncrona para las modalidades de enseñanza virtual y/o híbrida), su evaluación con carácter extraordinario en la denominada evaluación única. Dicha evaluación única deberá ser solicitada dentro del primer mes de cada semestre a Decanato de Facultad a través de los Vicedecanatos o Direcciones de Máster, compitiendo a este la decisión



expresa sobre la admisión de dicha petición del alumno concernido.
Las evidencias a presentar y/o la/s prueba/s a realizar en la evaluación única por el estudiante se llevarán a cabo mediante la misma prueba teórica que para el resto de estudiantes y mediante una prueba práctica consistente en la resolución de un caso práctico escrito, si bien los porcentajes otorgados a los diferentes instrumentos de evaluación serán los siguientes: 50% pruebas prácticas y 50% pruebas teóricas.

ASISTENCIA A CLASE EN TITULACIONES PRESENCIALES

Acorde a las directrices de desarrollo de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, en las titulaciones presenciales será precisa la asistencia a clase con un mínimo de un 80% de las sesiones de cada asignatura como requisito para ser evaluado. Ello significa que, si un estudiante no asiste a las sesiones de cada asignatura, en un porcentaje superior al 20%, no podrá ser evaluado, ni en primera ni en segunda convocatoria, salvo que el responsable de asignatura con el visto bueno del responsable de titulación, a la vista de circunstancias excepcionales debidamente justificadas, exoneren del porcentaje mínimo de asistencia.

Idéntico criterio será aplicable para las titulaciones híbridas o virtuales en las que el profesorado deberá mantener el mismo porcentaje en la exigencia de "presencia" en las diferentes actividades formativas, si las hubiera, aunque estas se realicen en entornos virtuales.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M8 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M9 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.



- M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Prácticas M1, M13	R1, R2, R3, R4	25,00	1,00
Clases Teóricas M8, M9	R1, R2, R3	25,00	1,00
Seminario M9, M14	R1	8,00	0,32
Evaluación M12	R1, R2, R3	2,00	0,08
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M1, M11, M13	R1, R2, R3, R4	45,00	1,80
Trabajo Individual M14	R1, R2, R3	45,00	1,80
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO DE SEGURO	<p>Tema 1. Aspectos generales del contrato de Seguro: Concepto, Clases y Características1.El concepto de contrato de seguro2.Clases de contrato de seguro3.Características del contrato de seguro</p> <p>Tema 2. Régimen jurídico del contrato de seguro1.Derecho español2.Normas de Derecho Internacional Privado</p> <p>Tema 3. El Contrato de Seguro (i): Elementos del contrato1.Elementos personales2.El riesgo asegurado3.El interés asegurado4.Elementos formales1.La formación del contrato de seguro2.La documentación del contrato de seguro3.La duración del contrato de seguro4.La prescripción del contrato de seguro5.El supuesto especial de contratación a distancia yelectrónica</p> <p>Tema 4. El contrato de Seguro (ii): Obligaciones y deberes del tomador/asegurado1.Introducción2.El pago de la prima3.Declaración del riesgo4.La agravación del riesgo5.La minoración de las consecuencias del siniestro6.La declaración del siniestro7.La información complementaria sobre el siniestro</p> <p>Tema 5. El contrato de Seguro (iii): Obligaciones y deberes del asegurador1.La entrega de la póliza2.La cobertura del riesgo3.El cumplimiento de la prestación convenida4.Información al tomador5.Reducción de la prima en caso de disminución del riesgo</p>



LOS SEGUROS CONTRA DAÑOS

Tema 6. Aspectos generales de los seguros contra daños

1. Las características comunes de los seguros
contra daños 2. El valor del interés 3. El daño 4. La suma
asegurada 5. La relación entre el valor del interés y la
suma asegurada 6. La coexistencia de varios seguros: el
seguro cumulativo y el coaseguro 7. La transmisión del objeto
asegurado y los derechos reales de garantía 8. La liquidación
del siniestro 9. La subrogación del asegurador

Tema 7. Los seguros sobre bienes y los seguros agropecuarios

1. El seguro contra incendio 2. El seguro contra robo 3. Otros
seguros de daños sobre bienes 4. Los seguros
agropecuarios

Tema 8. Los seguros de lucro cesante, crédito, caución y defensa jurídica

1. El seguro de lucro cesante 2. El seguro de crédito 3. El seguro de crédito a la
exportación 4. El seguro de caución 5. El seguro de defensa
jurídica

Tema 9. El seguro de responsabilidad civil

1. Seguro y responsabilidad civil 2. El peculiar riesgo de
la responsabilidad civil 3. Régimen
jurídico 4. Concepto 5. Finalidad 6. El interés asegurado 7. El
siniestro 8. Obligaciones del asegurador 9. Deberes del
tomador/asegurado 10. La acción directa

Tema 10. Los seguros de responsabilidad civil obligatorios

1. Los seguros obligatorios de responsabilidad civil 2. El deber de
asegurar la responsabilidad civil
3. El régimen del seguro obligatorio de responsabilidad civil
4. El seguro obligatorio de responsabilidad civil

de automóviles

Tema 11. Los seguros de transporte

1. Los seguros de transporte 2. El seguro marítimo 3. El seguro de
transporte terrestre 4. El seguro aéreo



LOS SEGUROS DE PERSONAS

Tema 12. Los contratos de seguros de personas:

aspectos generales

1. Concepto y régimen aplicable
2. Modalidades de contratación
3. La prohibición de subrogación del asegurador
4. El registro de contratos de seguro de cobertura de fallecimiento

Tema 13. Los seguros de vida

1. Concepto y función
2. Clases
3. Elementos personales
4. El derecho de desistimiento
5. El riesgo
6. La prima y los valores garantizados
7. El siniestro en el seguro de vida

Tema 14. Los seguros de accidentes, salud, decesos y dependencia

1. El seguro de accidentes
2. Los seguros de salud: enfermedad y asistencia sanitaria
3. El seguro de decesos
4. El seguro de dependencia

LA ORDENACIÓN DEL MERCADO ASEGURADOR

Tema 15. El mercado asegurador. La actividad aseguradora

1. Ordenación y supervisión en el derecho de los seguros privados
2. Condiciones de acceso a la actividad aseguradora
3. Condiciones de ejercicio de la actividad aseguradora

Tema 16. Las entidades aseguradoras

1. Las entidades aseguradoras en el mercado de seguros español
2. Formas jurídicas de las entidades aseguradoras autorizadas en España
· La Sociedad Anónima de seguros
· Mutua de seguros
· Cooperativas de seguros
· Mutualidades de previsión social
3. Extinción de la entidad aseguradora
4. El consorcio de compensación de seguros

Tema 17. La mediación en seguros privados

1. El régimen jurídico de la mediación
2. Clases de mediadores de seguros
3. El estatuto jurídico del mediador



Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO DE SEGURO	10,00	20,00
LOS SEGUROS CONTRA DAÑOS	11,00	22,00
LOS SEGUROS DE PERSONAS	5,00	10,00
LA ORDENACIÓN DEL MERCADO ASEGURADOR	4,00	8,00

Referencias

- BATALLER GRAU, J. (dir.) Derecho de los seguros privados, Marcial Pons, Madrid, 2007.-
TAPIA HERMIDA, A. J. Derecho de seguros y fondos de pensiones, Iustel Publicaciones, Madrid, 2014.-
TAPIA HERMIDA, A. J. Guía del contrato de seguro, Aranzadi, Navarra, 2019.-
BROSETA PONT, M.; MARTÍNEZ SANZ, F. Manual de Derecho Mercantil, Vol. II, 29ª ed., Tecnos, Madrid, 2022.-
VEIGA COPO, ABEL, B.; Tratado del Contrato de Seguro, Tomo I, 8ª ed., Civitas, Navarra, 2023.